



Montevideo, 14 de julio de 2021

Registro N° 105/2021

Aclaración Licitación Abreviada N° 3/2021

Se adjuntan aclaraciones en relación a la Licitación Abreviada N° 3/2021, que tiene como objeto la *“Contratación del servicio de monitoreo de sistemas de alarmas de intrusos, con video verificación, respuesta policial y del proveedor con móvil en sitio, mantenimiento de circuito cerrado de televisión (CCTV) y mantenimiento integral de alarma y de todos los componentes de los sistemas de seguridad instalados en los locales de la Administración Nacional de Correos”*.

Se detallan a continuación las consultas recibidas y sus respuestas:

CONSULTA N° 13: *“Se requiere la información sobre cantidad de zonas, marca y modelo de equipos de alarma y Panel Central por cada sitio existente, para dimensionar el tiempo operativo de los mantenimientos.”*

RESPUESTA N° 13: Favor remitirse a la respuesta N° 6 enviada anteriormente, sobre las marcas de alarmas utilizadas.

No se tiene Memoria Descriptiva de los sistemas de alarmas y CCTV.

CONSULTA N° 14: *“Se requiere la información sobre cantidad de cámaras, marca y modelo de DVR de cada sitio existente, para dimensionar el tiempo operativo de los mantenimientos”*.

RESPUESTA N° 14: Las marcas de DVR son: Dahua, Protecta y Hikvision. Los DVR son generalmente de 4 cámaras u 8 en los locales de Montevideo e Interior.

Excepciones:

- * Bulevar Artigas (local que se mudará a Casa Central en el corto plazo) donde actualmente hay 4 DVR: dos de 16, uno de 8 y uno de 4 cámaras,
- * CPP de Buenos Aires 540, cuenta con 1 DVR de 16 y dos de 8 cámaras.
- * AZP (Distribución Paquetes Nacionales, de La Paz y Ejido): 2 DVR de 8 cámaras.
- * HUB de la calle Veracerto: 1 NVR con 31 cámaras activas y un NVR con cinco cámaras activas.



* ANC, Casa Central, Buenos Aires y Misiones:

NVR Hikvision	4
DVR Hikvision	7
DVR Hikvision	7
DVR Hikvision	4
DVR Protecta	8
DVR Siera	8
DVR Protecta	16

CONSULTA N° 15: *“Se entiende que el costo del mantenimiento abarca mano de obra, herramientas y viáticos, NO incluyéndose los materiales o equipos que sea necesario cambiar en caso de corresponder, los que serán cotizados aparte, para cualquiera de los sistemas.*

RESPUESTA N° 15: Favor remitirse a la respuesta N° 8 enviada anteriormente.

CONSULTA N° 16: *“Del ítem a.3, se entiende que los reportes mensuales puede ser enviados vía mail en forma automática (cada sitio generará su reporte), o a través de herramientas como We Transfer, Dropbox, etc”.*

RESPUESTA N° 16: En este caso puede ser un solo reporte con la información de todos los locales. Si son varios pueden ser enviados por Dropbox, si la información está en un servidor del proveedor y se puede llegar a establecer un protocolo de transferencia a un servidor nuestro. El adjudicatario estará obligado a brindar la información mensual y en casos puntuales a enviar reportes en el término de 24 horas en caso de requerirlo la ANC.

CONSULTA N° 17: *“Se entiende que el servicio de Respuesta móvil de la empresa adjudicada acude exclusivamente en caso de confirmación mediante la video verificación, avisando al mismo tiempo a la policía, según lo indicado en el pliego. Se entiende que la empresa no es responsable si a través de la video verificación no es posible confirmar un evento positivo de alarma”.*

RESPUESTA N° 17: Favor remitirse a la cláusula N° 8 del Pliego relativa a la “Descripción de las tareas”.



CONSULTA N° 18 : *“El servicio de Respuesta móvil ITEM 6, puede cotizarse por acuda, en lugar de mensual?”*

RESPUESTA N° 18: Se debe cotizar por visita.

CONSULTA N° 19: *“¿Cuál es el promedio mensual de los últimos 6 meses de acudas de móvil por local? Esto es requerido para hacer una mejor evaluación de costos, ya que la empresa proveedora actual cuenta con dichos datos”.*

RESPUESTA N° 19: Este servicio no fue contratado en la Licitación anterior ya que era opcional su adjudicación.

CONSULTA N° 20: *“Se entiende en lo que refiere a las localidades que **no cuenten con empresa habilitada** por Digefe para brindar servicios de respuesta móvil, se entiende que ese sitio solo tendrá monitoreo del sistema de alarma con video verificación y en caso de confirmación se dará aviso a la policía de acuerdo con el Decreto 242, por lo que el servicio de respuesta móvil será aplicado en aquellas localidades donde la empresa adjudicataria declare tener alcance”.*

RESPUESTA N° 20: Está descrita la operativa en el ítem a.4 opcional respuesta con móvil.

El ítem 6 (respuesta móvil mensual) será de cotización y adjudicación opcional y no será tomado en cuenta a los efectos comparativos, ni de la asignación del puntaje.

No se deberá cotizar localidades que la empresa no esté habilitado ese servicio.

CONSULTA N° 21: *“¿Es necesaria una garantía?”*

RESPUESTA N° 21: Favor remitirse a lo dispuesto en las cláusulas N° 25 y 26 del Pliego de Condiciones Particulares.



CONSULTA Nº 22: “¿Referente al presupuesto a brindar, le consulto por la instalación de Cámaras de Seguridad, no hay un ítem para ello?”

RESPUESTA Nº 22: No hay ítem para cámaras por no ser el objeto de la licitación.-

CONSULTA Nº 23: “Es posible completar los datos desde la pc o necesariamente deben ser completados a manuscrito”.

RESPUESTA Nº 23: Las ofertas deberán presentarse antes de la hora fijada para la apertura, en formato papel, en un sobre con hojas numeradas y firmadas, con encuadernación simple (no utilizar tapas duras, espirales, rulos), con dos perforaciones sobre margen izquierdo, tamaño A4, en 2 vías (1 original y 1 copia en formato digital, pendrive), en sobre debidamente cerrado, indicando el número de Licitación y su objeto.

La cotización debe realizarse completando el Anexo III (Planilla de cotización) de forma digital desde la PC, **no** de forma manuscrita.

Atentamente,

Comisión Asesora